



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACION PÚBLICA # 029

Del 22 de febrero del 2022

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS, EN APOYO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO # 490 DEL 2021, CUYO OBJETO ES: “DESARROLLAR EL PROCESO DE SELECCIÓN, EN LAS MODALIDADES DE ASCENSO Y ABIERTO, DESDE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HASTA LA ETAPA DE PRUEBAS ESCRITAS, PARA PROVEER LOS EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA PERTENECIENTES AL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF”, FIRMADO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 1009.

OBSERVANTE: **CAMARCA S.A.S.**

Observación # 1.

“Solicitamos respetuosamente a la entidad, permita la presentación de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que hay empresas que aún se encuentran en los trámites pertinentes para la presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, donde su plazo máximo de presentación es hasta el quinto día del mes de abril”.

Respuesta: Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de garantizar la concurrencia al proceso de selección, se acepta la observación en donde se permitirá la presentación de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020.

Observación # 2.

“Solicitamos a la Universidad se confirme la vigencia de la garantía de seriedad”.

Respuesta: Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de garantizar la concurrencia al proceso de selección, se informa que de acuerdo al numeral 13 de los Terminos de Invitación Pública # 029, la vigencia de la garantía de seriedad, es desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento, sin embargo la vigencia de la garantía deberá ser por mínimo tres (3) meses.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



OBSERVANTE: **LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A. – LEGIS.**

Observación # 1.

“De acuerdo con lo establecido por la Entidad en el Numeral 8.2 **EVALUACIÓN FINANCIERA** la capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

Índice de Endeudamiento (Puntaje máximo 50 puntos)

ENDEUDAMIENTO	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 40%	50 puntos
41% hasta 70%	30 puntos
Más de 71%	10 puntos

Índice de Liquidez (Puntaje máximo 50 puntos)

LIQUIDEZ	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 10	30 puntos
Desde 11 Hasta 50	40 puntos
Superior a 50.1	50 puntos

Dado que la selección del adjudicatario se realizará de acuerdo al proponente que obtenga el mayor puntaje, solicitamos de manera muy atenta a la Entidad se pueda acreditar los indicadores financieros de la siguiente manera:

Índice de Endeudamiento (Puntaje máximo 50 puntos)

ENDEUDAMIENTO	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 77%	50 puntos
Más de 78%	30 puntos

Índice de Liquidez (Puntaje máximo 50 puntos)

LIQUIDEZ	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 1	40 puntos
Mas de 1	50 puntos

Dado que se verificará y asignara dicho puntaje con la última vigencia (2020) y teniendo en cuenta que debido a la pandemia que se presentó durante el mismo año varias empresas se vieron afectadas y no pudieron continuar con su operación de manera regular, lo que genero



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!




múltiples pérdidas y afectaciones financieras. Solicitamos de manera muy atenta a la Entidad que los indicadores financieros estimados para el puntaje sean más flexibles esto con el fin de apoyar la reactivación económica en el país y que empresas como LEGIS S.A., que cuentan con la experiencia requerida y dado que en varias ocasiones hemos realizado la ejecución de este tipo de contratos con la Entidad podamos presentarnos en igualdad de condiciones a los demás proponentes”.


Respuesta: NO se acepta la observación realizada, teniendo en cuenta que la evaluación de la capacidad financiera de las empresas que pretenden contratar con la Universidad de Pamplona, se calcula con base en la información del Balance General y no se evalúan indicadores que miden los resultados de las empresas, esto con el fin de garantizar la igualdad entre los oferentes interesados en participar en el proceso, por lo anterior los rangos y puntajes establecidos en los Términos de Invitación Pública # 029, se mantendrán y continua como están establecidos.

Los demás ítems y contenido de la presente invitación pública no tendrán ninguna variación por tal motivo continúan como se establecieron inicialmente.


Para su conocimiento y presentación de propuesta.

Atentamente


ALDO PARDO GARCIA
Rector (e)
Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez. Asesor Externo 

Revisó: José Alejandro Plata Castilla, Director Oficina Asesoría Jurídica 

Revisó: Andrés Felipe Barrón Torres. Jefe Oficina de Contratación 

Proyectó: Walter Zuleta Taborda. Técnico Administrativo. Oficina de Contratación 



Icono de la Universidad de Pamplona



SC-CER96940

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co